

# Los consejos de Salustio a César antes de la guerra civil

Juan Luis POSADAS  
*Doctor en Historia Antigua*

## *Resumen*

La existencia de dos obras atribuidas a Salustio con sendas cartas dirigidas a César, una antes de la guerra civil, y otra al final de la misma, proporciona la oportunidad de conocer el ambiente político de la facción popular en aquellos años clave de la historia de Roma. Sin embargo, el debate erudito sobre la autoría salustiana o de un rétor posterior, hacia el siglo II d. C., ha hecho que el contenido de estas obras quede desdibujado y se le preste poca atención por parte de los historiadores. Desde nuestro punto de vista, la carta previa a la guerra civil, datable en el año 50 a. C., es de una importancia capital para entender cómo se formaba opinión a finales de la República, y qué consejos se daban desde la legalidad republicana a un general que estaba dispuesto a acabar con la misma.

*Palabras clave:* Salustio. Obras atribuidas. César.

## *Sallust's advices to Caesar before the civil war*

## *Abstract*

The existence of two Letters devoted to Sallust and written to Caesar, one before and one after the Civil War, gives us the opportunity to study the political background of the “popular” faction in those key years of the History of Rome. However, the academic debate on the author of these Letters –Sallust or a *rhetor* of the second Century after Christ- has hidden the content of the works, being not very studied by historians. From our point of view, the letter before the civil war, dated supposedly in 50 b. C., is very important to reach and understanding of how opinion was formed at the end of the roman Republic, and what kind of advices could be given from the republican legality to a general wishing to pervert it on his own behalf.

*Key Words:* Cato the Younger. Sallust. Works by Sallust.

### 1. Introducción

Existen dos obras (un discurso y una carta) supuestamente escritas por Gayo Salustio Crispo y dirigidas a Gayo Julio César, las llamadas *Epistulae ad Caesarem senem de republica*. Los filólogos no se ponen de acuerdo sobre la autenticidad de estas obras, genéricamente conocidas como *Cartas*, o más concretamente, sobre la autoría salustiana de las mismas. Sin embargo, en una reciente traducción y estudio, defendemos la autenticidad de las mismas<sup>1</sup>, basándonos tanto en elementos internos de esas cartas –el lenguaje y las ideas contenidas en las mismas, así como elementos biográficos solo explicables si el autor fue Salustio como en elementos externos –la política del periodo<sup>2</sup>.

La biografía de Salustio nos muestra a este personaje cercano a Craso, primero, y a César después. Su expulsión del Senado en el año 50 a. C., la acogida que César le dio entre sus partidarios, sus acciones durante la guerra civil y su recompensa como gobernador de la nueva provincia *Africa Nova*, le señalan claramente como uno de los consejeros del dictador<sup>3</sup>. Este momento es, desde nuestro punto de vista, clave para entender el posicionamiento político de Salustio y, también, para comprender los elementos ideológicos presentes en las acciones de César.

En este sentido, resulta interesante estudiar una de esas obras, la *Epistula II*, fechada en el año 50 a. C.<sup>4</sup> (inmediatamente antes del paso del Rubicón). El tono de la carta, y la diversidad de consejos que en ella da Salustio, es una muestra interesante de cómo se aconsejaba a los políticos en la fase final de la República, y cómo se podía utilizar un lenguaje literario –y un género concreto, en este caso el epistolar, para influir en las decisiones políticas del momento.

No olvidemos que el propio Salustio intentó influir en César tras su victoria en la guerra civil con su otra *Epistula* (en realidad, es una *Oratio*), y, tras la muerte de su protector, seguiría haciéndolo con los líderes del Triunvirato (esta vez con dos monografías históricas) y con el triunviro Marco Antonio (con una

1. POSADAS 2014, 11-12. Las traducciones que aparecen en este artículo proceden de este libro.

2. Hay, como se ha dicho, autores que defienden su autenticidad (COMPAGNO, 1991; WISTRAND, 1962), otros que están en contra (SYME, 1964; KOESTERMANN, 1970; PASOLI, 1970; CANFORA, 1980), e incluso uno que, tras estudiar el léxico empleado, no está en disposición de afirmar una cosa u otra (McDONOUGH, 1982).

3. POSADAS 2006, 15-22.

4. A partir de aquí omitimos el constante a. C.

obra de género analístico)<sup>5</sup>.

## 2. *Salustio y César en los años cincuenta*

La biografía de Salustio es interesante. De origen sabino, es posible que residiera en Roma desde muy pequeño<sup>6</sup>. Tras una formación eminentemente literaria y filosófica, Salustio se “lanzò ardorosamente a la política y en ella tuvo muchas contrariedades” (Sal. *Cat.* 3.3). Si bien se ha señalado que la palabra utilizada por Salustio, *adulescentulus*, se refiera más a los años 60, en los que pudo desempeñar algún cargo militar con los legados de Pompeyo<sup>7</sup>, es más posible que con esta frase, Salustio aluda a su primer cargo político, la cuestura, obtenida en el año 55<sup>8</sup>. Se ha afirmado que Salustio obtuvo dicho cargo gracias al apoyo de Craso y no sin oposición. Solo en la asunción de dicho apoyo pueden entenderse las alusiones del autor de la *Invectiva contra Cicerón*, obra atribuida a Salustio pero posiblemente escrita en el siglo II d. C., igual que la también apócrifa *Invectiva contra Salustio*, atribuida a Cicerón y escrita por Didio en ese siglo<sup>9</sup>. Esta *Invectiva contra Cicerón* debió ser escrita apoyándose en fuentes documentales contemporáneas de Salustio, pues aparece una mención en ella a Craso como si estuviera vivo<sup>10</sup>, lo cual dataría la obra –o más bien el ambiente reflejado en la misma– en el año 54, poco antes de la muerte del triunviro<sup>11</sup>.

La temprana y dramática muerte de Craso en Carras al año siguiente dejaría a Salustio sin protector, como ex cuestor. Sin embargo, Salustio debió buscarse un nuevo aliado, sin duda el propio Julio César, a quien es posible que Salustio visitase durante su estancia en la Galia. El año 53, el de la muerte de Craso, Salustio presentó su candidatura al tribunado de la plebe para el año siguiente, en abierta oposición al candidato optimate, Milón<sup>12</sup>. Como es sabido, la actuación de Salustio, junto con los otros tribunos de la plebe en el año 52, fue la aprobación de una ley que permitiera a César presentar su candidatura al consulado *in absentia*<sup>13</sup>. Es evidente, pues, que ya en el año 52 Salustio se había

5. POSADAS 1995, 50.

6. SYME 1964, 14-15.

7. EARL 1966.

8. *MRR* II, 55. Ps-Cic. *In Sall.* 15. Cf. SYME 1964, 36.

9. KUEHNE, 1966.

10. Ps-SAL. *In Cic.* 3.4: *ex M. Crassi familia* (“del círculo de M. Craso”), referido al propio Salustio. Véase POSADAS 2014, 88, nota 13.

11. POSADAS 2014, 82.

12. *MRR* II, 52. *Ascon.* 37, 44-45.

13. *Caes. BC* 1.32.3, *Cic. Att.* 7.1.4, 3.4, 6.2.

convertido en cesariano<sup>14</sup>. Como tal, es posible, aunque no está comprobado, que Salustio ocupara una legación en Siria a las órdenes de Bíbulo en el año 51.

En todo caso, no sorprende que dos años después de su tribunado, en el 50, Salustio fuera represaliado por ser cesariano. En efecto, bajo la censura de Apio Claudio Pulcro, Salustio fue expulsado del Senado *probris gratia*, por inmoralidad<sup>15</sup>. Al parecer, la razón esgrimida fue el adulterio de Salustio con Fausta, cuando todavía vivía su marido Milón. Es curioso que el gran enemigo de Milón en vida fuera expulsado del Senado por adulterio con su mujer. Es el momento en el que, todavía en Roma, pudo enviar Salustio a César su *Epistula ad Caesarem senem de re publica*, datada en el año 50. Tras ello, con toda probabilidad, huyó Salustio de Roma para refugiarse con César en sus campamentos.

### 3. *La Epistula* (Carta II)

Esta *epistula* sería la primera en el orden cronológico, aunque por su posición en los manuscritos que han llegado a nosotros, está numerada como la segunda. Al comienzo de la misma, Salustio se presentó como consejero político, algo que en mi parecer sitúa esta obra en el género de la suasoria:

Sé bien cuán difícil y peliagudo es aconsejar a un rey o a un general, o a cualquier otra persona que esté en lo alto, pues a su alrededor hay siempre una multitud de consejeros y, entre ellos, ninguno con la claridad de ideas o la prudencia para predecir el futuro. De hecho, frecuentemente los malos consejos logran mejores resultados que los buenos, porque la Fortuna dirige los acontecimientos según su albedrío. Pero, en cuanto a mí, ya en mi juventud deseé dedicarme a la política, y me preparé para ello con sumo cuidado, con la intención no solo de llegar a las magistraturas que otros conseguían con artimañas, sino también de conocer a fondo todo lo concerniente al Estado y a sus armas, hombres y recursos económicos. A consecuencia de todo ello, he decidido, tras meditarlo mucho, subordinar mi reputación y mi modesto orgullo a tu dignidad, arriesgarlo todo si con ello pudiera contribuir mínimamente a tu gloria. [...]

Por mi parte, estoy convencido de que no hay asunto tan arduo que no haya sido percibido por tu mente. Si te escribo mis ideas sobre el gobierno de lo público, no es porque me crea más sabio de lo que soy por mi talento y habilidad, sino porque me parece que, estando tú ocupado de los deberes

14. DUE 1983.

15. Dio. 40.63.4. TIFFOU 1977.

militares –vencer en batallas, celebrar victorias y cumplir con tu comando–, es mi obligación informarte de los asuntos públicos de la Ciudad. [...] Pero si tienes siempre contigo aquel espíritu que consiguió acabar desde el principio con la facción de la nobleza, que restituyó la libertad a la plebe romana tras su dura esclavitud, y que venció a tus enemigos armados durante tu pretura y sin armas<sup>16</sup>, y que tantas y tan preclaras acciones llevó a cabo en los ámbitos civil y militar, tus enemigos no encontrarán nada de qué quejarse, excepto tu propia grandeza: si tienes aquel espíritu, acepta lo que te digo sobre el bienestar público. Seguramente no encontrarás en ello nada que no sea verdad o que, por lo menos, no se acerque mucho a ella. (Sal. *Ep.* 2.1-2).

Estos dos párrafos son de justificación del propio Salustio como consejero. ¿Quién era, en efecto, Salustio para aconsejar a César? En su currículo solo constaba su tribunado de la plebe y su expulsión del Senado. Solo podía interesarle a César lo que él pudiera contarle de lo que ocurría en la Ciudad, en sus ambientes más populares, en los que sin duda Salustio se movía bien, porque el propio César llevaba ocho años fuera de Roma: “estando tú ocupado de los deberes militares [...], es mi obligación informarte de los asuntos públicos de la Ciudad” (Sal. *Ep.* 2.2.2).

Durante varios párrafos, Salustio critica a Pompeyo y le achaca una dictadura encubierta, algo que en el fondo el propio Salustio había vivido durante su candidatura al tribunado, y sobre todo, durante la censura de Pulcro:

Ahora bien, dado que Gn. Pompeyo, bien por lo depravado de su espíritu o porque te envidia tanto que es capaz de cualquier cosa con tal de dañarte, ha ido tan lejos como para poner armas en las manos de tus enemigos, tú debes restaurar el buen gobierno con los mismos medios que él utilizó para destruirlo. [...] No hay crimen, ni infamia, ni exceso que sea obstáculo en su carrera hacia las magistraturas; saquean y roban lo que les conviene; finalmente, como si hubieran tomado cautiva la Ciudad, dan rango de ley a su voluntad y a su capricho. Y yo, al menos, sentiría solo un moderado dolor si ellos hubieran adquirido por la victoria o por su valor este poder que ejercen, como es su costumbre, para someter a los demás. Pero esos más que cobardes, cuyo único valor y fuerza reside en sus lenguas, imponen una tiranía adquirida insolentemente por azar y por la indolencia de los demás.

16. Suetonio, en *Iul.* 16, describe su actuación como pretor ante un decreto del Senado cesándole en su cargo y ante las amenazas de sus enemigos armados. Consiguió el favor del pueblo retirándose en silencio a su casa. Ante el temor de que su popularidad fuera a más, el Senado le restableció en su cargo, retirando el primer decreto.

[...] Pero, ahora, ¡por Hércules!, M. Catón, L. Domicio y otros de esa facción, han hecho matar como en sacrificio a cuarenta senadores y a muchos jóvenes de prometedor futuro; y la sangre de tantos míseros ciudadanos no ha sido suficiente para saciar la rabia importuna de estos hombres. [...] ¿Y qué podría decir de ti, cuando estos cobardes comprarían tu humillación, si pudieran, al precio de tu propia vida? Y es que ellos no se placen de su tiranía, por muy inesperadamente que les haya sobrevenido, tanto como temen tu influencia, y preferirían hacer que peligre la libertad, al precio de tu caída, antes que tú seas el que logre que el poder del pueblo romano pase de ser grande a ser máximo. Ahí tienes una razón más para que pienses por qué medios deberás reafirmar y restablecer el buen gobierno. En cuanto a mí, yo no vacilaría en decirte lo me que mi mente me sugiere. Habrá de ser tu propio juicio el que determine cuáles de mis consejos te serán más útiles y acertado. (Sal. *Ep.* 2.3-4).

La posición política anti-pompeyana de Salustio es evidente<sup>17</sup>. Claramente, Salustio está en este texto incitando a César a la guerra civil: “tú debes restaurar el buen gobierno con los mismos medios que él (Pompeyo) utilizó para destruirlo” (*Ep.* 2.3.1); “ahí tienes una razón más para que pienses por qué medios deberás reafirmar y restablecer el buen gobierno” (*Ep.* 2.4.4). En la última frase del texto seleccionado, Salustio vuelve a insistir en su calidad como consejero.

Llegamos así al parágrafo 5.1-5, en el que Salustio repasa la historia social de Roma –en un estilo histórico que ha sido utilizado por algunos para defender el origen apócrifo de la carta. Esto, desde nuestro punto de vista, es erróneo. Salustio, en todas sus obras, utiliza pequeñas digresiones en las que repasa asuntos que se remontan muy atrás en el tiempo. Ello ocurre en sus Monografías históricas. Por ejemplo, en *La conjuración de Catilina*, Salustio se retrotrae a los reyes de la Antigüedad mesopotámica y griega (*Cat.* 2). En *La guerra de Jugurta*, también relata pormenorizadamente la historia del África prerromana desde la segunda guerra púnica (*Jug.* 5). Finalmente, en las *Historias*, retrocede hasta la fundación de Roma y narra el conflicto entre patricios y plebeyos desde esa época y también desde la expulsión de los reyes (*Hist.* 1.11). Por tanto, que en esta *Carta* haya una digresión histórica es, más bien, una prueba de la originalidad salustiana de la misma. De hecho, es una introducción necesaria para la conclusión que Salustio deseaba ofrecer a César:

He aquí el porqué de que esta multitud, imbuida desde el principio por malas costumbres, y dividida luego en tantas formas de vida y oficios que no hay

17. KATZ 1982.

lazo alguno de unión, sea inadecuada, a mi parecer, para el cuidado de lo público. (Sal. *Ep.* 2.5.6).

¡Qué texto tan poco *popularis*! O, quizá, ¡qué comienzo para la nueva sección proponiendo una regeneración del pueblo! Es lo que hace Salustio a continuación:

Pero si se les añadieran nuevos ciudadanos, tengo grandes esperanzas en que, juntos, despertarán todos al disfrute de la libertad; porque los nuevos querrían conservar su libertad, y los viejos se cuidarían de salir de su esclavitud. Mi consejo es que fundes colonias con población mixta de ciudadanos nuevos y viejos; de esta manera, nuestro poder militar será mayor, y la plebe, ocupada buenamente en sus propios asuntos, dejará de ocuparse malamente de los públicos. (Sal. *Ep.* 2.5.7-8).

La propuesta a César, y en general, la reivindicación *popularis* de fundar colonias, es vieja, y de hecho, fue seguida por César. Pero la conclusión sigue siendo aristocrática, la inacción política de la plebe. Después de este texto, Salustio aprovecha para, otra vez, hacer gala de sus conocimientos históricos y poner como ejemplo al tribuno Livio Druso.

En el siguiente párrafo, Salustio aconseja a César que destruya el amor al dinero, asunto que ya apareció en la *Conjuración de Catilina*, y que aparecerá también en la *Epistula* posterior<sup>18</sup>:

Así, tras introducir nuevos hombres en la ciudadanía, con lo cual se regenere la plebe, dedica tu mayor esfuerzo a que florezcan las buenas costumbres y la concordia entre los antiguos y los nuevos ciudadanos. Pero el mayor de los bienes con que puedes beneficiar a la patria, a los ciudadanos, a ti mismo, a nuestros hijos y, en suma, a todo el género humano, sería la destrucción o, por lo menos, la disminución del amor al dinero. No de otra forma se pueden regir los asuntos privados o los públicos, los civiles o los militares. Y es que doquiera penetre el culto a las riquezas, allí desaparecen la disciplina, las buenas acciones y el ingenio, y hasta el espíritu sucumbe del todo, antes o después. (Sal. *Ep.* 2.7.2-5).

Salustio considera mejorable el sistema electoral, ya que considera que deben ser elegibles para las magistraturas todos los ciudadanos de la primera clase. Con estas medidas, Salustio pretende combatir la influencia de la riqueza en el sistema electoral, porque la simple pertenencia a una clase censitaria ya

18. Esto lo conseguirás si disminuyes el uso y el culto al dinero, el mayor y más pernicioso de todos los males. (Sal. *Ep.* 1.7.3).

daría preeminencia a unos hombres sobre otros:

En lo que concierne a la elección de los magistrados, a mí me place la ley que promulgara G. Graco en su tribunado, por la que las centurias se sacarían por sorteo entre las cinco clases sin distinción. De esta forma son igualadas dignidad y riqueza, y cada hombre tendrá que valerse solo de su virtud para sobresalir. Estos son los grandes remedios que propongo contra las riquezas. [...] En verdad, si tú redujeras el honor otorgado a las riquezas, la avaricia sería vencida fácilmente por las buenas costumbres. Y, aunque todos los hombres –los buenos y los malos- reconozcan la verdad de esto, deberás prepararte a pugnar duramente con la facción de la nobleza; en todo caso, si evitas sus maldades, todo lo demás te será proclive. (Sal. *Ep.* 2.8.1-6).

Es en este punto donde se nos muestra el Salustio miembro de una facción, de la *pars popularis* en concreto: en sus críticas a la *nobilitas*. En concreto, alude a Bíbulo y Domicio, eminentes opositores a César en el pasado (Bíbulo fue su colega en el consulado, que pasó básicamente encerrado en su casa por temor a los partidarios de César). Pero hay que señalar que el máximo enemigo de César en los años 50, Catón el joven, no sale mal parado:

Hay uno, M. Catón, cuyo ingenio versátil, locuaz y talentoso no me parece desdeñable. Son cualidades esas que se aprenden entre los griegos, gentes que, por otra parte, nada saben de mérito, vigilancia o trabajo. ¿Crees acaso que quienes se dejaron arrebatar por indolencia su casa y su libertad podrían dar algún precepto político que valga la pena? (Sal. *Ep.* 2.9.3).

En esta misma revista hemos estudiado estas alusiones para concluir que Salustio admiraba a Catón, aunque más bien después de muerto que antes de la guerra<sup>19</sup>. En concreto, en esta alusión vemos una crítica a su locuacidad (que no elocuencia), y a su filo-helenismo, que no era del gusto de todos los romanos.

Salustio recomienda reformar el sistema de voto en las sesiones del Senado: propone que el voto se realice mediante tablillas de cera, de tal forma que no teman los senadores actuar por sí mismos, al tener que votar desplazándose físicamente a un lado u otro del Senado (y, por tanto, quedando en evidencia para posibles represalias posteriores). Además, Salustio recomienda a César un aumento en el número de senadores, con el objetivo de cohesionar al grupo, aumentando la importancia de la facción popular y disminuyendo la de la facción optimata:

19. POSADAS 2015.



Ya he dicho bastante sobre la forma de renovar y reformar a la plebe, por lo que te diré lo que, en mi opinión, debes hacer con relación al Senado. [...] Los senadores, cuyos consejos eran antes el factor estabilizador de la vacilante República, están ahora influenciados por otros y fluctúan de aquí para allá sin orden ni concierto; decretan un día una cosa y otro día la contraria; y, en fin, determinan el mal o el bien público según la gracia o el desfavor de los que les dominan. Pero, si todos los senadores tuviesen la misma libertad a la hora de votar, o si ese acto fuera más secreto, el gobierno de lo público tendría mayores fuerzas, y la nobleza sería menos potente. Sin embargo, dado que no es fácil igualar la influencia de todos (porque unos han heredado de sus mayores la gloria, la dignidad y las clientelas, y otros no son más que recién llegados a lo público), libérales del temor a la hora de emitir sentencias; así, cada uno, en soledad consigo mismo, preferirá actuar según su propio interés que en atención al de otro más poderoso. [...] Hay, pienso, dos formas de confirmar la autoridad del Senado: aumentar el número de sus miembros y permitir el voto por tablilla. Esta dará cobijo al ejercicio de la libertad de pensamiento, mientras que el incremento de los senadores dará al conjunto mayor protección, y a la institución en sí, mayor protección, y a la institución en sí, mayor utilidad y recurso. [...] Por tanto, cuando el número de senadores sea aumentado y sus votos emitidos en tablilla, esos hombres deberán inclinar su orgullo, debiendo obedecer a quienes anteriormente manejaban tan tiránicamente (Sal. *Ep.* 2.10-11).

Como no podía ser menos en un decidido partidario de César, la carta termina con un panegírico de César, y con dos ruegos y peticiones (subrayadas en una fórmula religiosa: “te ruego y te suplico”<sup>20</sup>), para que el político, tras vencer a los galos, restituya la libertad perdida. El hecho de que Salustio llame a César *imperator*, (general victorioso), subraya que la petición es que emprenda una guerra civil:

No me hubiese sido difícil responderte a todo esto con detalle, pero me ha parecido mejor presentarte un plan más general, y convencerte de su utilidad. Si te decides a seguir este camino que te he sugerido, el resto será fácil. Quiero que mi consejo sea prudente y aplicable a la vez; si prosperaras con él, es claro que me sobrevendrá la buena fama. Mi mayor deseo, en todo caso, es que, de una forma u otra, antes o después, se socorra a la República. Amo más la libertad que la gloria, y yo te ruego y te suplico, ilustrísimo emperador, para que, dominada ya la nación de los galos, impidas que el sumo e invicto poder del pueblo romano no termine decayendo y sucumbiendo por

20. *Atque ego te oro hortorque.*

vejez o negligencia. (Sal. *Ep.* 2.12.2-5).

Por tan grandes ventajas no te pedimos que cometas crimen o maldad alguna, sino que restituyas la libertad perdida. Ultima esta misión y, sin duda, la fama de tu mérito se difundirá entre todos los pueblos. (Sal. *Ep.* 2.13.3-4).

#### 4. Conclusiones

Sin entrar en el debate sobre la autoría salustiana de las *Epistulae ad Caesarem senem*, debate en el que ya nos hemos posicionado a favor, el repaso de la primera *Carta* en su orden cronológico y no del manuscrito (la *Epistula* II), nos da muchas claves para entender el pensamiento guerra civilista del entorno de César, de los políticos cesarianos de finales de los años 50 a. C., y del “ideario” popular que se quería conseguir en caso de que César desplazara del poder a Pompeyo y, sobre todo, a la facción optimata o de la *nobilitas*. Aunque la *Carta* no fuera salustiana, cabe decir que el rétor del siglo II d. C. que supuestamente la escribió pudo manejar documentación contemporánea a los hechos, porque nos transmite datos que no conocemos por otras fuentes. En todo caso, reivindicamos la importancia de estas *Cartas* y su estudio histórico en detalle.

#### Bibliografía

- CANFORA, L. (1980). Crispus Sallustius autore delle Suasoriae ad Caesarem senem? *Index* 9, 25-32.
- COMPAGNO, B. (1991). Gloria nelle Epistulae ad Caesarem e nelle monografie di Sallustio. En *Studi di filologia classica in onore di Giusto Monaco*. Palermo: Univ. di Palermo Fac. di Lettere e Filosofia, vol. II, 869-877.
- DUE O. S. (1983). La position politique de Salluste. *Classica et Mediaevalia* 34, 113-139.
- EARL, D. C. (1966). The early career of Sallust. *Historia* 15, 302-311.
- KATZ, B. R. (1982). Sallust and Pompey. *Rivista Storica dell'Antichità* 12, 75-83.
- KOESTERMANN, E. (1970). Ps. Sall. Epistula ad Caesarem senem I. *Historia* 19, 216-223.
- KUEHNE, H. J. (1966). Zu den Invectivae Sallusti in Ciceronem et invicem. *Helikon* 6, 597-607.
- MCDONOUGH, C. J. (1982). Statistical tests and the Epistulae ad Caesarem senem. *Mnemosyne* 35, 337-339.
- PASOLI, E. (1970). *Problemi delle Epistulae ad Caesarem sallustiane*. Bologna: Pàtron.

- POSADAS, J. L. (2015). Catón el Joven y Salustio. *Florentia Iliberritana*, 26, 121-130.
- (2014). *Gayo Salustio Crispo: Cartas a César sobre el gobierno. Pseudo Salustio: Inectiva contra Cicerón*. Madrid: Ediciones Clásicas.
- (2006). *Gayo Salustio Crispo: Fragmentos de las Historias*. Madrid: Ediciones Clásicas.
- (1995). Las Historias de Salustio: un documento antoniano. *Arx. World Journal of Prehistoric and Ancient Studies* 1, 47-51.
- SYME, R. (1964). *Sallust*. Berkeley-Los Ángeles: University of California Press.
- TIFFOU, E. (1977). Biographie de Salluste. *Cahiers des Études Anciennes* 7, 91-138.
- WISTRAND, E. (1962). The date of Sallust's first Letter to Caesar. *Eranos* 40, 160-173.